

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST  <b>INVITACIÓN AL POOL DE ALIADOS ESTRATÉGICOS</b>	Código: JUR.2.1.FO-2
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 1 de 2

**Fecha: 19 de Abril de 2024**

**Medio de la Convocatoria**

**Página Web:** [www.fonmixtoprodeporte.gov.co](http://www.fonmixtoprodeporte.gov.co)

Podrán participar en la presente convocatoria, los proponentes que se encuentren inscritos y vigentes en el Pool de Aliados Estratégicos del Fondo Mixto.

En desarrollo del **DECRETO No 047 DE DICIEMBRE 13 DEL 2023**, mediante el cual se designó al Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, el Desarrollo Integral y la Gestión Social como entidad ejecutora del proyecto con numero **BPIN 2023764970006 “MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIAS A TRAVÉS DE SISTEMA EN PLACA HUELLA, DE VÍAS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE OBANDO”**, EL FONDO MIXTO procede a dar apertura a la presente convocatoria con el ánimo de realizar la siguiente contratación cuyo objeto es:

**“REALIZAR LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIAS A TRAVÉS DE SISTEMA EN PLACA HUELLA, DE VÍAS VEREDALES DEL MUNICIPIO DE OBANDO CON BPIN 2023764970006”.**

Los miembros del Pool de Aliados interesados en participar en la presente convocatoria presentaran la manifestación de interés por escrito y previa verificación de la Dirección de ejecutiva se les entregaran copia física del formulario de términos de referencia.

En caso de estar interesado en presentar propuesta en consorcio o unión temporal el proponente podrá anexar con la manifestación de interés el documento de conformación, el cual deberá incluir como mínimo lo siguiente:

- A. Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal.
- B. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados.
- C. Designar la persona que para todos los efectos tendrá la representación legal del consorcio o de la unión temporal y señalará las atribuciones que le competen, sus responsabilidades y facultades.
- D. Indicar el término de duración del consorcio o unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.

La presente convocatoria se desarrollará de conformidad con el siguiente cronograma:

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	Publicación Invitación en página WEB del FONDO MIXTO al Pool de Aliados Estratégicos	19/04/2024	21/04/2024
2	Manifestación de interés, solicitud y entrega de los términos de la invitación hora (7:30 a.m. hasta las 5:00 p.m.)	22/04/2024	23/04/2024
3	Fecha de observaciones y/o aclaraciones a los términos de la invitación desde las (7:30 a.m. hasta las 5:00 p.m.)	24/04/2024	24/04/2024

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SGC–SGSST</b>  <b>INVITACIÓN AL POOL DE ALIADOS ESTRATÉGICOS</b>	Código: JUR.2.1.FO-2
		Versión: 2
		Fecha de Vigencia: 01/06/2021
		Página: 2 de 2

ITEM	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
4	Respuesta a las observaciones y/o Aclaración a la Invitación desde la (7:30 a.m. hasta las 5:00 p.m.)	25/04/2024	25/04/2024
5	Plazo límite Entrega de Propuestas desde la (7:30 a.m. hasta las 5:00 p.m.)	26/04/2024	29/04/2024
6	Evaluación de las Propuestas-Comité evaluador	30/04/2024	2/05/2024
7	Expedición Informe de Evaluación	3/05/2024	3/05/2024
8	Solicitud de aclaraciones u observaciones de los resultados de evaluación desde las (7:30 a.m. hasta las 5:00 pm)	6/05/2024	6/05/2024
9	Respuesta a las solicitudes de Aclaración u observaciones de los resultados de evaluación desde las (7:30 a.m. hasta las 5:00 pm)	7/05/2024	7/05/2024
10	Notificación de Adjudicación	8/05/2024	8/05/2024

**Nota:** Cualquier modificación que se requiera al cronograma o a los términos de referencia el FONDO MIXTO expedirá las respectivas Adendas.

**CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2024, HORA 5:00 PM.

  
**CATALINA HOYOS MERCADO**  
 Directora Ejecutiva

*Proyectó:* Juan David Quiñones – Contratista Dirección Jurídica FM  
*Aprobó:* Fredy Alejandro Navarrete – Director de infraestructura FM  
*Aprobó:* Nancy Acosta Guetio – Asesora Jurídica FM